



Acerca de la educación profesional y educación superior

Jorge Lemus*

Derivado de publicaciones que he realizado con anterioridad, he tenido coloquios con algunas personas vinculadas al quehacer universitario y a otras actividades. Como resultado, se propició cierta discusión en cuanto a la educación superior, concepto que he observado frecuentemente, se confunde con la educación profesional. Por esa razón, nuevamente expongo en breve, mi posición en cuanto a lo que es educación profesional y educación superior.

Es indudable que uno de los pilares del desarrollo de las sociedades es la educación de calidad. Más aún, puede constituir su principal mecanismo de defensa, porque un pueblo bien educado elige mejor a sus representantes en la administración pública, es más productivo y competitivo, atrae inversiones, acelera el crecimiento económico y la riqueza por habitante. Desde hace décadas, diversos pensadores han advertido que, cuando la educación se debilita o se reduce a una lógica meramente instrumental, las sociedades terminan pagando altos costos sociales, políticos y económicos, como ya sucede en el país. En contraste, una educación sólida, amplía horizontes, fortalece la vida democrática y permite a los países afrontar con mayor solvencia sus desafíos coyunturales y estructurales.

Este diagnóstico, aunque ampliamente compartido, suele quedarse en el plano del discurso. En Guatemala, persisten brechas profundas de cobertura y calidad que limitan el potencial transformador de la educación. Esta situación, se vuelve aún más crítica cuando se traslada al ámbito de la educación superior, un espacio que, por su naturaleza, debería

concentrar las mayores capacidades intelectuales, científicas y éticas de la sociedad. La cosa se complica más, cuando se confunde educación con escolaridad.

Con frecuencia se afirma que la educación superior se encuentra en crisis. Sin embargo, antes de asumir esa declaración, conviene formular una pregunta previa, más incómoda pero necesaria: ¿existe realmente educación superior en Guatemala o lo que predomina es, fundamentalmente, la educación profesional universitaria?

Las universidades deben trascender la priorización de ser únicamente fábricas de profesionales y empoderar de manera decidida a la educación superior en su sentido más amplio.

En el debate público, se utilizan indistintamente expresiones como educación superior, educación universitaria, docencia universitaria o formación profesional. Esa confusión conceptual no es trivial. La propia Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 82, establece una distinción clara al asignar a la Universidad de San Carlos, la responsabilidad de

desarrollar tanto la educación superior del Estado como la educación profesional estatal, formulación que se replica en términos análogos, para las universidades privadas en el artículo 85. Los exconstituyentes en 1985, por tanto, reconocieron que se trata de funciones diferenciadas, aunque complementarias. Pese a ello, en la práctica ambas dimensiones tienden a fusionarse. Se asume que formar profesionales equivale, sin mayor reflexión, a cumplir con la misión de la educación superior. De esta manera, el quehacer universitario se concentra casi exclusivamente en la transmisión de conocimientos especializados orientados al mercado laboral. Esa lógica, responde a una visión pragmática de la uni-

versidad como instancia de capacitación y escolaridad, centrada en la empleabilidad inmediata, que empobrece su sentido más profundo.

La educación profesional, entendida en términos estrictos, es un bien privado que tiene como finalidad dotar a los estudiantes de competencias técnicas y disciplinares que les permitan ejercer una profesión universitaria. Es una función legítima y necesaria que nadie discute, sobre su importancia para el desarrollo económico. No obstante, reducir la universidad a este cometido implica olvidar que, su razón de ser no se agota en la preparación de mano de obra calificada. Desde noviembre de 1944, en el segundo considerando del Decreto No. 12, se declara que se tomó la decisión de “...llegar a la autonomía universitaria para poner al Alma Mater a salvo de las agresiones dictatoriales que la habían convertido en mera **fábrica de profesionistas**, donde la libre investigación era anulada, y el pensamiento perdía toda eficacia, al quedar bajo control hasta en sus más mínimos detalles;” En la actualidad, han cobrado mucho interés indicadores que miden la eficiencia terminal, tasa de egreso, tasa de graduación y titulación, entre otros, vinculados a la producción de profesionistas. Parece que las cosas no han cambiado mucho desde que se promulgó ese decreto, porque se exalta más la educación profesional y no se le da la importancia que merece, la libre investigación y el pensamiento crítico, mismos que son parte importante de la educación superior.

Desde una perspectiva más amplia, en las condiciones actuales del país, las universidades deberían atender el llamado a cultivar el pensamiento crítico, a cuestionar verdades establecidas y ofrecer marcos de comprensión rigurosos sobre la realidad nacional. Algo muy difícil de cumplir en el presente, por la vinculación de las universidades a la actividad política, al participar en las comisiones de postulación, para proponer candidatos a ocupar altos cargos de estado. Esa tarea, ha limitado que la universidad sea universidad.

La educación superior, en sentido pleno, se concibe como un bien público y social. Su finalidad no es únicamente responder a las demandas del mercado, sino contribuir a la comprensión, transformación y desarrollo de la sociedad. Ello supone, asumir una responsabilidad activa frente a los grandes problemas nacionales, abordándolos desde una mirada integral que articule lo social, lo económico, lo político, lo jurídico, lo cultural y lo ambiental. Esta concepción, ha sido reiteradamente defendida en el ámbito internacional, donde se subraya que la educación superior, debe servir al desarrollo humano sostenible y no limitarse a la reproducción de conocimientos existentes. Desde esta perspectiva, la universidad debería ejercer un liderazgo intelectual y ético. Ello implica, fortalecer la investigación científica

ca y tecnológica, no como un adorno institucional y para discursos retóricos, sino como un eje central del quehacer universitario. Asimismo, demanda una docencia que no se limite a la transmisión de contenidos, sino que forme ciudadanos críticos, conscientes de su responsabilidad para con su país. La extensión universitaria, por su parte, cobraría sentido si se orientara a un diálogo real con la sociedad y no a acciones aisladas de carácter asistencial.

Hablar de educación superior supone, entonces, una articulación efectiva entre docencia, investigación y proyección social. A través de esta integración, la universidad puede incidir en problemáticas complejas como la inseguridad en todo nivel, crisis hídrica, el cambio climático, corrupción en la administración pública, baja calidad educativa, crimen organizado, escasa formación política, salud pública, entre otros. En estos ámbitos, el conocimiento producido en las universidades, debería iluminar el debate público y contribuir a la toma de decisiones informadas y oportunas.

Visto así, el problema de fondo no es que la educación superior en Guatemala esté en crisis, sino que se encuentra en un estado incipiente y con escaso impacto en la realidad nacional. Predomina una universidad orientada a la profesionalización, mientras la generación de conocimiento, la reflexión crítica y la responsabilidad social permanecen subordinadas o fragmentadas.

El reto es claro y urgente. Las universidades deben trascender la priorización de ser únicamente fábricas de profesionales y empoderar de manera decidida a la educación superior en su sentido más amplio. Ello, exige elevar la calidad académica, consolidar comunidades de investigación y vincular de forma sistemática el conocimiento universitario con las necesidades reales del país. Solamente así, será posible comenzar a saldar la deuda histórica y moral que el sistema universitario mantiene con la sociedad guatemalteca y recuperar la idea de la universidad como una conciencia crítica y orientadora del desarrollo nacional.

* El autor es Profesor Titular de la Dirección de Investigación del Centro Universitario de Occidente.

Nota: El contenido de esta publicación, es responsabilidad exclusiva de su autor.